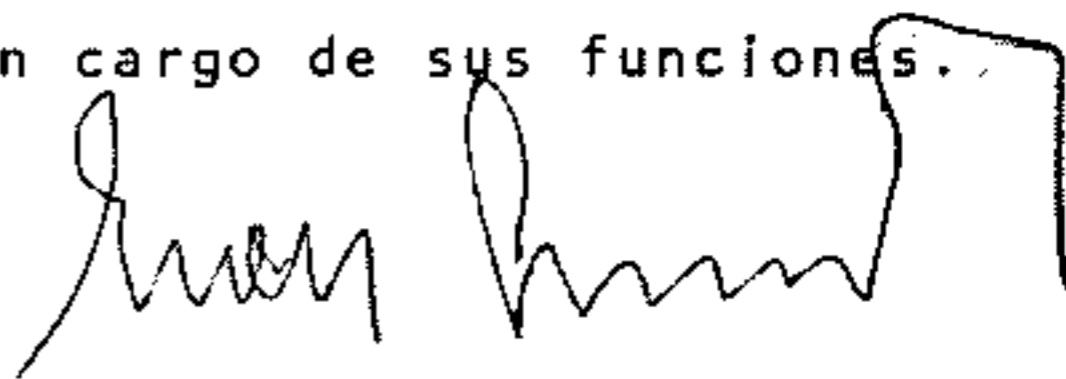


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983.

Atento lo solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros pase a la Subsecretaría de Administración, haciéndole saber que no se hará efectiva, en carácter de excepción, la Resolución N° 702/81, pudiendo en consecuencia contratar a los señores José Luis Trussi y Raúl Horacio Martínez en reemplazo de las señoritas Liliana Cisneros y María Alejandra Perez / cuya contratación fuera autorizada mediante Resolución N° 1009/83 y que nunca se hicieron cargo de sus funciones.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION